

Descripción
del Programa

Resultados

Cobertura

01

Análisis del Sector

03

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene por objetivo "Fortalecer a los mecanismos para el adelanto de las mujeres con el fin de contribuir a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, proyectos y en la cultura organizacional de los poderes públicos en las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres". Para el PFTPG, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) son: las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) <Modalidad I>, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) centralizadas y descentralizadas, las delegaciones del Distrito Federal, <Modalidad II>, así como los municipios y delegaciones del Distrito Federal que instalen o fortalezcan Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) <Modalidad III>. El Programa durante el ejercicio fiscal, otorga subsidios a los MAM para la ejecución de los proyectos beneficiados, en las tres modalidades de participación.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PFTPG impulsa y facilita el acceso de los mecanismos para el adelanto de las mujeres a los subsidios y herramientas para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y municipales.

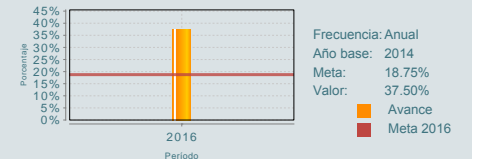
El indicador de fin es: Porcentaje de entidades federativas que realizan acciones para instrumentar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres, cuyo resultado señala que el 37.5% de las entidades federativas instrumentan la política de igualdad.

El indicador definido a nivel propósito es: Porcentaje de MAM que son fortalecidos institucionalmente para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y en las acciones y los programas de los gobiernos municipales. Su resultado reporta que 62.9% de MAM se fortalecieron con el PFTPG.

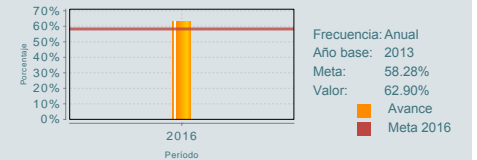
Los indicadores son anuales y su fuente de información son los registros administrativos del área responsable del Programa y los informes de cierre de los MAM. El informe de Sesiones de Mesa Técnica de Revisión de Indicadores del PFTPG (MeTri) señaló que el indicador a nivel propósito no es adecuado porque no permite conocer los avances en la solución del problema que busca resolver el programa. Para atender esta recomendación, el PFTPG modificó el indicador de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados 2018.

Es importante comentar que el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, no mandató al PFTPG realizar evaluaciones externas.

Porcentaje de entidades federativas que realizan acciones para instrumentar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres



Porcentaje de MAM que son fortalecidos institucionalmente para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y en las acciones y los programas de los gobiernos municipales



Definición de Población Objetivo:

La cobertura es nacional, su población objetivo son las IMEF, las IMM centralizadas y descentralizadas, así como los municipios y las delegaciones del Distrito Federal que instalen o fortalezcan un CDM.

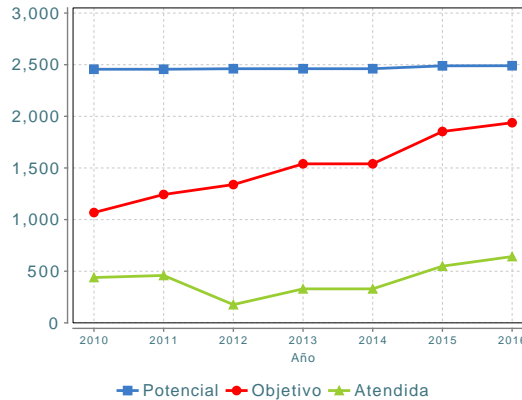
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	610
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	IMEF e IMM
PA	
Valor 2016	
Población Potencial (PP)	2,490
Población Objetivo (PO)	1,938
Población Atendida (PA)	642
Población Atendida/ Población Objetivo	33.13 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

Entre 2012 y 2016, la población potencial y objetivo de la Modalidad I han sido las 32 IMEF; la población atendida ha fluctuado entre 31 y 32 IMEF apoyadas por año, salvo en 2012 que, por cuestiones normativas ajenas al programa relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se apoyó a un número menor.

Para la Modalidad II y III la población potencial son todos los municipios y delegaciones; la población objetivo son los municipios y delegaciones que cuentan con un MAM y/o CDM (1,540 en 2013, 1,679 en 2014, 1,821 en 2015 y 1,906 en 2016). La población atendida en estas Modalidades fue de: 329 en 2013, 418 en 2014, 518 en 2015 y 610 en 2016 ya sea por medio de la IMM (Modalidad II) o mediante un CDM (Modalidad III).

Es importante destacar, que el programa ha mantenido una cobertura estable a pesar de las reducciones presupuestales al programa.

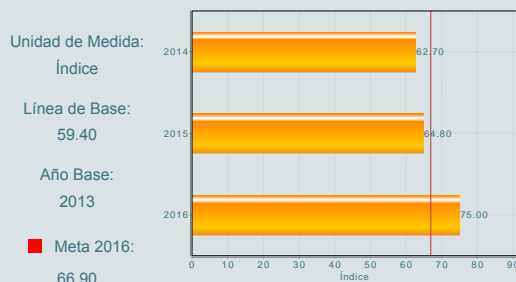
Análisis del Sector

El programa se alinea a la Estrategia Transversal Perspectiva de Género del PND 2013-2018, a los objetivos 2 y 6 del PROIGUALDAD 2013-2018, a la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí.

Su presupuesto disminuyó de forma importante en 2016, sin embargo, muestra una mayor participación en el presupuesto del Ramo debido a que desde 2016 el Inmujeres dejó de forma parte del Ramo 06 SHCP para integrarse al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.

Indicador Sectorial

Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2011	150.77	49,697.17	0.30 %
2012	132.85	53,527.19	0.25 %
2013	315.66	43,682.00	0.72 %
2014	361.47	46,565.59	0.78 %
2015	360.56	49,060.00	0.73 %
2016	270.18	10,473.48	2.58 %

Año de inicio del programa: 2010

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Las fortalezas identificadas son: El programa cuenta con un análisis de diagnóstico realizado en 2014, donde se identifica y describe el problema que quiere atender; además, sirve como insumo para la definición del programa, la conceptualización de sus modelos y niveles de intervención. 2. El programa creó una plataforma digital que permite que se elaboren los proyectos en línea facilitando la comunicación, consulta y recomendaciones entre las partes involucradas. 3. En 2014 se realizó un análisis y evaluación de los productos del Programa que permitió identificar áreas de oportunidad, por lo que se impulsaron estrategias de capacitación para mejorar la calidad e incidencia de los mismos. 4. Como oportunidad podemos mencionar: aprovechar la capacidad de cabildeo y gestión de los MAM para que incluyan la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y programáticos, así como promover acciones gubernamentales a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Debilidades y/o Amenazas

1. Como amenaza podemos enunciar que la población objetivo es sensible a los contextos políticos y administrativos, lo cual representa un reto y un área de oportunidad para apoyar a los MAM en el diseño de acciones que brinden relativa estabilidad. 2. Como debilidad se identifica que, a pesar del trabajo realizado para mejorar la calidad e incidencia de los productos, estos carecen de la validación estatal y municipal; el reto del Programa es promover que los productos sean insumos básicos para la toma de decisiones para la política de igualdad en las entidades federativas y en los municipios.

01

Recomendaciones

1. Dar seguimiento a la aplicación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios, y las delegaciones del Distrito Federal. 2. Lograr la validación por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Manual de Procedimientos que regule a todos los procesos del Programa. 3. Elaborar un sistema de información con los instrumentos necesarios para asegurar la adecuada sistematización y utilización de la información generada con la ejecución del Programa. 4. Institucionalizar mecanismos que propicien productos normativos, de planeación e informes de calidad para que la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones del Distrito Federal permanezcan aún con los cambios de administración y no dependan de la voluntad política.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Se completaron las siguientes acciones de mejora: Se incluyó una meta para la Modalidad I denominada "Propuesta de reforma a la Ley Orgánica Municipal" que propone brindar relativa estabilidad a las IMM, para que sus funciones y atribuciones queden plasmadas y tengan continuidad, aún con los cambios de gobierno. 2. Se revisó, analizó y mejoró la MIR del PFTPG, con el fin de medir eficazmente los resultados y logros del programa, así como organizar y mejorar los apoyos que otorga e identificar las actividades necesarias para optimizarlos.

Aspectos comprometidos en 2017

1. Incluir en las Reglas de Operación 2017, la obligatoriedad de las instancias ejecutoras de llevar a cabo actividades que promuevan la aplicación en la administración pública, de los productos generados. 2. Elaborar los criterios para el diseño y la elaboración de los productos. 3. Elaborar un manual de procedimientos de todos los procesos del Programa. 4. Diseñar un sistema de información que permita la sistematización de información del Programa.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1. El PFTPG realiza cambios para incluir en las Reglas de Operación que las IMEF puedan incluir en sus proyectos una acción vinculada a la modificación de la Ley Orgánica Municipal que decreta la creación de las IMM. Además, se trabajó en la definición de los indicadores de la MIR con la finalidad de que éstos midan claramente los resultados del Programa tal como lo solicitó el Coneval y que consiste en que los indicadores deben reflejar el enfoque de resultados, la medición de resultados y la asociación lógica. Se modificaron las Reglas de Operación 2017 del programa, sin que ello signifique cambios sustanciales.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: María de la Paz López Barajas
Teléfono: (55)53222000
Email: mplopez@inmujeres.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Ana Laura Pineda Manríquez
Teléfono: 53224000
Email: alpineda@inmujeres.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311